

1) PROYECTO

Encabezamiento

Pcia. de Bs As. DGCyE – Dir. de Educ. Superior

ISFDyT N° 40

Carrera - Materia

Curso - Ciclo lectivo

Cantidad de horas semanales

Profesor/a

Plan autorizado por resolución N°

Modalidad de acreditación: (Promocional sin examen final o con examen final)

A) Fundamentación

- Ubicación del espacio curricular dentro del plan de estudios;
- Relación y correlación temática y de sentido entre el espacio y los espacios anteriores y posteriores (si los hubiere);
- Aportes específicos al perfil del egresado así como a sus áreas de inserción laboral;
- Teoría/s científica/s, escuela/s o tendencia/s que sustenta/n el/los marco/s teórico/s del desarrollo de contenidos;
- Justificación del/os núcleo/s central/es de contenidos que conforman el eje del espacio curricular;
- Concepciones de enseñanza y aprendizaje que sustentarán las prácticas pedagógicas;
- Relación y aportes del Proyecto de Cátedra al Proyecto Curricular Institucional.
- **Propósitos del Docente:** qué dirección intenta dársele al proceso áulico “promover...” “facilitar...”

B) Expectativas de logro (Reformulación – Criterios de reformulación y de organización)

- Las expectativas de logro son las competencias que el alumno deberá lograr, fueron definidas en los Diseños Curriculares que prescriben para cada materia. Si bien deben ser respetadas, atendiendo al principio de flexibilidad de los Diseños, se sugiere reformularlas y adaptarlas a partir de los acuerdos que se vayan construyendo entre los distintos actores institucionales.

C) Contenidos académicos actualizados y contextualizados a problemáticas regionales y/o provinciales (Selección – Jerarquización – Secuenciación – Criterios de Organización).

E) Intervención didáctica (Estilo – Estrategias de intervención)

Estilo de la materia, y las estrategias de intervención. Cómo el docente o equipo llevará adelante sus procesos de enseñanza y la relación de éstos con las actividades de aprendizaje que realizarán los/as estudiantes.

F) Atención al impacto de la propuesta en la práctica docente o profesional.

Fundamentar de qué manera, la propuesta impactará en la formación y la práctica.

G) Presupuesto del tiempo – Criterio de distribución.

En el presupuesto de tiempo o cronograma, se debe establecer el tiempo previsto para el desarrollo de las Unidades Didácticas, la presentación de Trabajos Prácticos, las actividades de extensión e investigación o para cualquier tipo de producción. También debe explicitarse los

tiempos destinados a la evaluación y a la devolución, reflexión y recuperación de las producciones vinculadas con la evaluación y la acreditación.

H) Recursos (Materiales y didácticos).

Especificar cuáles serán los “soportes” que, a partir de las estrategias de intervención docente, promoverán los aprendizajes de los/las alumnos/as. Videos, Guías de lecturas, Artículos científicos, Trabajos, Trabajos de Campo, etc. (**¿para qué, cuándo**).

I) Bibliografía del docente, del alumno. Actualización y pertinencia. Adecuación de la bibliografía a los tiempos y modalidades previstos para la implementación de la propuesta. La bibliografía obligatoria y de consulta, deberá estar especificada según las normas convencionales compartidas de manera universal, **al final de cada unidad didáctica**, Es importante **seleccionar e identificar los capítulos que van a ser de lectura obligatoria para el alumno/a**.

Tiene que citarse en forma completa: Apellido y Nombre del autor: Título y subtítulo de la obra; lugar, Editorial y fecha de edición.

Se citarán en forma completa los sitios de Internet. Si se remite a algún artículo en la web, citar el artículo y luego el sitio donde encontrarlo.

J) Propuesta de evaluación, adecuación a la normativa vigente y al Plan institucional de evaluación. Incluirá:

Concepción de evaluación que se sustenta. Instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación. Propuestas de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación. Estrategias de devolución de resultados y sugerencias para la superación de dificultades.

K) Propuesta de actividades de extensión e investigación: pertinencia y factibilidad

Las actividades de extensión se refieren a aquellas producciones que se realizan desde la cátedra para darlas a conocer a otros miembros de la comunidad (empresas, otras instituciones, egresados, docentes, etc). También pueden ser acciones que desde la cátedra se realicen en otros contextos en un proyecto elaborado con los estudiantes.

Las actividades de investigación pueden referirse a investigaciones de campo, de la práctica docente, académicas u otras. Ambas serán planificadas por la cátedra y llevadas a cabo con los estudiantes

D) Coherencia interna de la propuesta pedagógica. La establece la Comisión evaluadora.

2) ENTREVISTA

Estará orientada a la fundamentación, profundización y justificación de los diferentes aspectos de la propuesta curricular que la Comisión Evaluadora considere conveniente precisar (objetivos, contenidos, estrategias didácticas, trabajos prácticos, tiempo asignado, bibliografía, evaluación, proyección de acciones de extensión e investigación, proyecto de conformación del equipo docente).

En particular, la Comisión Evaluadora atenderá a profundizar aquellos aspectos que la propuesta escrita no permitiera establecer con claridad.

Asimismo, posibilitará apreciar las características de la presentación oral de los aspirantes.